

# PIGMENTO TÉCNICO SOMBRA TOSTADA

## FICHA DE SEGURIDAD

Reglamento (UE) 2020/878  
Reglamento (UE) 453/2010  
Reglamento (CE) 1907/2006  
Reglamento (CE) 1272/2008  
Reglamento (CE) 286/2011  
Reglamento (EU) 2015/830

Rev. 02/2023 ♦ Ver. 1.11

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA/PREPARADO Y DE LA EMPRESA.

#### 1. Identificación de la sustancia:

1. Nombre Comercial:

**PIGMENTO TÉCNICO SOMBRA TOSTADA**

2. Tipo Químico: **Óxido de hierro.**

3. Número de registro Reach: **01-2119457614-35-XXX+ 01-2119457646-28-XXXX+ 01-2119457554-33-XXXX.**

4. La Nanoforma no está definida en esta MSDS

#### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Pigmentos y colorantes, inorgánicos.

#### 1.4 Teléfono de emergencias:

Teléfono Emergencias: 112 (Disponible 24 horas)

### 2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS.

#### 2. Clasificación de la sustancia o la mezcla:

##### 1. Clasificación de la sustancia:

Según el REGLAMENTO (CE) N°1272/2008, a la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación:

#### Reglamento (CE) N° 1272/2008

Clases de peligros/categorías de peligros	Códigos de peligros
No clasificado	No aplica

#### 2.2 Elementos de peligro:

-Pictograma(s) de peligro: No se utiliza ningún pictograma de peligro.

-Palabra de advertencia: No se usa ninguna palabra de advertencia.

-Indicaciones de peligro: No aplicable.

-Consejo(s) de precaución: No aplicable.-Información suplementaria sobre peligros (UE): No aplicable.

### 2.3 Otros peligros:

La sustancia no es PBT/mPmB.

No se ha identificado que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina.

### 3. COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

Sustancia/ Mezcla: Sustancia

#### Ingredientes:

Nombre Químico	Número de Registro	CAS.Nº	EC Nº	Concentración	Límites de concentración, Factores M, Agudo Estimaciones de toxicidad (ATE)
Óxido de hierro	01-2119457554-33-xxxx 01-2119457614-35-xxxx 01-2119457646-28-xxxx	-	-	>=96%	No aplica

### 4. MEDIDAS PRIMEROS AUXILIOS.

#### 1. Descripción de las medidas de primeros auxilios:

En todos los casos de duda, o cuando los síntomas persistan, busque atención médica.

##### 1. En caso de inhalación:

Mueva a la persona expuesta al aire fresco. Mantenga a la persona abrigada y en reposo. Si no respira, si la respiración es irregular o si se produce un paro respiratorio, proporcione respiración artificial u oxígeno por personal capacitado. Obtenga atención médica si se presentan síntomas. Si está inconsciente, colóquelo en posición de recuperación y obtenga atención médica de inmediato. Mantener una vía aérea abierta. aflojar apretado ropa como cuello, corbata, cinturón o cinturilla.

##### 2. En caso de contacto con la piel:

Puede irritar la piel dañada. Lavar con jabón y abundante agua.

##### 3. En caso de contacto con los ojos:

Enjuague los ojos inmediatamente con abundante agua, levantando ocasionalmente los párpados superior e inferior. Compruebe y elimine cualquier

lentes de contacto. Continúe enjuagando durante al menos 10 minutos. Consiga atención médica si se produce irritación.

##### 4. En caso de ingestión:

Si se tragaron grandes cantidades, dar de beber agua y consultar a un médico.

##### 2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

El producto no está clasificado como efecto nocivo para la salud humana.

#### **4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:**

Si se produce irritación de la piel o sarpullido, obtenga atención médica.

#### **5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.**

##### **1. Medios de extinción.**

**Adecuados:** En caso de incendio, use agua pulverizada (neblina), espuma, polvo químico seco o CO<sub>2</sub>.

**No adecuados:** No se conocen.

##### **2. Peligros específicos derivados de la sustancia.**

**Riesgos especiales de exposición:** No hay riesgo específico de fuego o explosión.

**Productos de combustión peligrosos:** No hay datos específicos.

##### **3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.**

**Equipos de protección especial para los bomberos:** Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiada y un equipo de respiración autónomo (SCBA) con máscara facial completa que opere en modo de presión positiva

#### **6. MEDIDAS ANTE VERTIDOS ACCIDENTALES.**

##### **1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:**

**1. Para el personal que no sea de emergencia:** No se realizará ninguna actuación que suponga un riesgo personal o sin la formación adecuada. No permita que entre el personal que no se necesite o esté desprotegido. Proporcione una ventilación adecuada. Póngase el equipo de protección personal adecuado. Peligro de resbalarse el producto derramado.

**2. Para el personal de emergencia: Use un respirador apropiado aprobado por NIOSH/MSHA si se genera polvo.**

**2. Precauciones ambientales:** Evite la dispersión del material derramado y la escorrentía y el contacto con el suelo, cursos de agua, desagües y alcantarillas. Informar a las autoridades pertinentes si el producto ha causado contaminación ambiental (alcantarillas, cursos de agua, suelo o aire).

##### **3. Métodos y material de contención y limpieza: Gran derrame:**

Retire los envases del área del derrame. Evite la entrada a alcantarillas, cursos de agua, sótanos o áreas confinadas. Aspire o barra el material y colóquelo en un contenedor de desechos designado y etiquetado. Eliminar a través de un contratista de eliminación de residuos con licencia.

Derrame pequeño:

Retire los envases del área del derrame. Aspire o barra el material y colóquelo en un contenedor de desechos designado y etiquetado. Eliminar a través de un contratista de eliminación de residuos con licencia.

**6.4 Referencia a otras secciones:** Consulte la Sección 8 para obtener información sobre el equipo de protección personal. Consulte la Sección 13 para obtener información sobre la eliminación.

## **7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.**

### **1. Precauciones para una manipulación segura:**

- 1. Medidas de protección:** Proporcione ventilación de extracción adecuada en los lugares donde se forma polvo.
- 2. Asesoramiento en materia laboral general**

Higiene: No comer, beber y fumar en las áreas de trabajo. Lávese las manos después de su uso. Eliminar ropa contaminada y equipo de protección antes de entrar a las áreas para comer.

### **2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas**

eventuales incompatibilidades: Mantener el recipiente cerrado en un lugar seco. Evite la formación de polvo.

- 3. Usos específicos finales:** No aplicable.

## **8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL.**

### **1. Parámetros de control:**

- 1. Límites de exposición laboral:** No disponible.
- 2. Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso:** No disponible
- 3. Valores DNEL/DMEL y PNEC:** No disponible.

### **2. Controles de exposición:**

**1. Controles de ingeniería apropiados:** Utilice recintos de proceso, ventilación de extracción local u otros controles de ingeniería para mantener la exposición de los trabajadores a los contaminantes transportados por el aire por debajo de los límites recomendados o reglamentarios. Si las operaciones del usuario generan polvo, humo o neblina, use ventilación para mantener la exposición a los contaminantes transportados por el aire por debajo del límite de exposición.

### **2. Medidas de protección individual, como equipo de protección personal:**

**Protección para los ojos/la cara:** Se deben usar gafas de seguridad que cumplan con un estándar aprobado cuando una evaluación de riesgos indique que es necesario para evitar la exposición a salpicaduras de líquidos, nieblas, gases o polvos.

Recomendado: gafas de seguridad con protectores laterales.

**Protección de la piel**

**Protección de las manos:** Para contactos prolongados o repetidos usar guantes protectores.

**Protección del cuerpo:** Ropa de trabajo que cubra la piel; use overoles a prueba de polvo si hay grandes cantidades de polvo son generadas.

**Protección respiratoria:** No se requiere protección respiratoria. Cuando se desee protección contra niveles molestos de polvo, utilice máscaras antipolvo tipo P1 (EN 143). Use respiradores y componentes probados y aprobados según las normas gubernamentales correspondientes, como CEN (UE).

**Peligros térmicos:** Llevar ropa protectora adecuada para evitar el calor.

**8.2.3 Controles de exposición ambiental:** Evite la descarga al medio ambiente.  
De acuerdo con las regulaciones locales, Federales y oficiales.

## **9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.**

### **1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:**

Apariencia: polvo marrón

Color: Marrón

Olor: Inodoro

Umbral de olor: No disponible

pH: No disponible

Punto/rango de fusión (°C): No disponible

Punto/rango de ebullición (°C): No disponible

Punto de inflamación (°C): No disponible

Tasa de evaporación: No disponible

Límite de inflamabilidad - inferior (%): No disponible

Inflamabilidad (sólido, gas): No inflamable

Temperatura de ignición (°C): No disponible

Límites explosivos superior/inferior: No disponible

Presión de vapor (20°C): No disponible.

Densidad de vapor: No disponible

Densidad relativa: 4,1 g/cm<sup>3</sup>

Densidad aparente (kg/m<sup>3</sup>): No disponible

Solubilidad en agua (g/l): No disponible

n-Octanol/Agua (log Po/w): No disponible

Temperatura de autoignición: No disponible

Temperatura de descomposición: No disponible

Viscosidad, dinámica (mPa.s): No disponible

Propiedades explosivas: No explosivo

Propiedades comburentes: Sin propiedades comburentes relevantes

Fórmula molecular: No disponible

Peso Molecular: No disponible

### **9.2. Otra información:**

Solubilidad en grasas (solvente-aceite por especificar) etc: No disponible.

Tensión superficial: No disponible

Constante de disociación en agua (pKa): No disponible

Potencial de oxidación-reducción: No disponible

## **10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.**

1. **Reactividad:** La sustancia es estable en condiciones normales de almacenamiento y manipulación.
2. **Estabilidad química:** Estable a temperatura ambiente en recipientes cerrados en condiciones normales de almacenamiento y condiciones de manipulación.
3. **Posibilidad de reacciones peligrosas:** No se conocen reacciones peligrosas.
4. **Condiciones a evitar:** No disponible
5. **Materiales incompatibles:** Desconocido
6. **Productos de descomposición peligrosos:** En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían producir productos de descomposición peligrosos.

## **11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.**

### **1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) N° 1272/2008:**

Toxicidad aguda:

LD50 (Oral, Rata): No disponible

LC50 (Inhalación, Rata): No disponible

LD50 (cutánea, conejo): No disponible

Corrosión o irritación cutáneas: No clasificado

Lesiones o irritación ocular graves: No clasificado

Sensibilización respiratoria o cutánea: No clasificado

Mutagenicidad en células germinales: No clasificado

Carcinogenicidad: No clasificado

Toxicidad para la reproducción: No clasificado

STOT- exposición única: No clasificado

STOT-exposición repetida: No clasificado

Peligro de aspiración: No clasificado

### **2. Información sobre otros peligros**

Propiedades de alteración endocrina: No se ha identificado que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina.

Otra información: No aplicable.

## **12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA.**

### **1. Toxicidad:**

Toxicidad aguda (a corto plazo):

LC50(96h, Pescado): N/A

EC50(48h, Crustáceos): N/A

EC50(72h, Algas/plantas acuáticas): N/A

Toxicidad crónica (a largo plazo):

NOEC (peces): no disponible.

NOEC (21d, Crustáceos): no disponible

EC50 (Algas/plantas acuáticas): No disponible.

**2. Persistencia y degradabilidad:** No disponible.

**3. Potencial de bioacumulación:** No disponible.

**4. Movilidad en el suelo:** No disponible.

**5. Resultados de PBT y mPmB evaluación:** La sustancia no es PBT / mPmB.

**6. Propiedades de alteración endocrina:** No se identifica que la sustancia tenga propiedades de alteración endocrina.

**7. Otros efectos adversos:** No disponible.

**8. Información adicional:** No disponible.

## **13. CONSIDERACIONES SOBRE ELIMINACIÓN.**

**1. Métodos de tratamiento de residuos:** Cualquier práctica de eliminación debe cumplir con todas las leyes locales y nacionales y reglamentos No vierta en ninguna alcantarilla, en el suelo o en cualquier cuerpo de agua.

**14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.**

	(ADR/RID)	(ADN)	Transporte marítimo (IMDG)	
	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
	No	No	No	No
	Ver sección 2.2	Ver sección 2.2	Ver sección 2.2	Ver sección 2.2
14.7 Transporte marítimo a granel según los instrumentos de la OMI	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado

## 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

### 1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específica para la sustancia o la mezcla.

**REACH** - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos (Anexo XVII): No aplicable

**Convención Internacional sobre las Armas Químicas (CWC)** Programas sobre los Productos Químicos Tóxicos y los Precursores (Louisiana Administrative Code, Title 33, Part V Section 10101 et. seq.) : No aplicable

**REACH** - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59).

Este producto no contiene sustancias muy preocupantes (Reglamento (CE) No. 1907/2006 (REACH), artículo 57).

**Reglamento (CE) no 1005/2009** sobre las sustancias: No aplicable

**Reglamento (UE) 2019/1021** sobre contaminantes orgánicos persistentes (versión refundida): No aplicable.

**Reglamento (CE) n° 111/2005** del Consejo por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países: No prohibido y/o restringido.

**Reglamento (CE) n o 649/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No aplicable

**REACH** - Lista de sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV): No aplicable

**Directiva 2012/18/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas: No aplicable.

### 2. Evaluación de la seguridad química

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química para esta sustancia.

## 16. OTRAS INFORMACIONES.

### 1. Indicación de cambios:

Versión 1.0 modificada por (UE) 2020/878

### 2. Abreviaturas y siglas:

ADR: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera RID: Reglamento para el Transporte Ferroviario Internacional de Mercancías Peligrosas

ADN: Acuerdo Europeo relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías de Navegación Interior

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas

ICAO: Organización de Aviación Civil Internacional IATA: Asociación de Transporte Aéreo Internacional LC50: concentración letal media

EC50: La concentración efectiva de sustancia que causa el 50% de la respuesta máxima. NOEC: Concentración sin efecto observado.

DNEL: nivel sin efecto derivado

PNEC: concentración prevista sin efecto.

### 16.3 Referencias bibliográficas clave y fuentes de datos

Datos de sustancias registradas de la ECHA.

### 4. Instrucciones de entrenamiento:

No aplica.

### 5. Más información:

Los datos contenidos en esta Ficha de Datos de Seguridad se basan en nuestros conocimientos y experiencia actuales y describen el producto únicamente en lo que respecta a los requisitos de seguridad. La información proporcionada está diseñada únicamente como una guía para la manipulación, el uso, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la eliminación y la liberación seguros y no debe considerarse como una guía para el procesamiento y no contiene ninguna garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material específico designado y puede no ser válida para dicho material utilizado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que se especifique en el texto. Es responsabilidad del receptor del producto asegurarse de que se respeten los derechos de propiedad y las leyes y reglamentos vigentes.